



Ministerio de Obras Públicas, Transportes
y Medio Ambiente
Secretaría de Estado de Política Territorial
y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras
Subdirección General de Construcción

NOTA II/1995/SGC
Sobre seguimiento de las obras
y Programas de Trabajo

NOTA DE SERVICIO

SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS. PROGRAMA DE TRABAJOS

Después de la emisión, hace más de un año (10/03/94), de la Nota de Servicio que implantaba un modelo de seguimiento de los programas de obras, y que fue objeto de una nota de complemento el 21 de Julio del pasado año, se considera oportuno reiterar la absoluta necesidad de la remisión, por la red informática, en aquellas Demarcaciones en que está instalada esta funcionalidad, o bien en soporte magnéticos (disquetes), en las Demarcaciones en que no sea posible la conexión a red, de los programas de las obras en ejecución.

Antes del 30 de Junio, del presente año, se ha de disponer de los programas de todas las obras en ejecución.

Como complemento a las notas emitidas, se reitera que los datos, tanto de lo previsto como de lo ejecutado, han de ser acumulados mes a mes respecto del origen.

También, se reitera que los Anticipos han de figurar en un capítulo separado del de Amortización de Anticipos, y en ambos casos ha de cumplimentarse lo previsto y lo ejecutado (o lo que es lo mismo lo certificado y lo amortizado).

Los precios a utilizar, tanto para lo previsto como para lo ejecutado, han de ser a "**precios de adjudicación**", de tal modo que el presupuesto total previsto (que ha de coincidir con el presupuesto vigente) ha de ser igual a la suma de lo previsto en el conjunto de los capítulos del programa. También, habrá de coincidir la suma de todo lo ejecutado en cada uno de los



capítulos con lo certificado hasta la fecha (por lo que habrá de utilizarse también "*precios de adjudicación*").

Si a pesar de todo surgiera cualquier duda respecto a la forma de confeccionar los programas, se pone a disposición de las Demarcaciones el teléfono de la Subdirección General de Construcción -5977764- en la que se podrán resolver las dudas o problemas que pudieran surgir.

Madrid, 18 de Abril de 1995

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE CONSTRUCCION,

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo